

Quinta Convocatoria para la Inscripción a las Acciones de Formación dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95º, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3º, fracción II, 8º, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23º, 77º, 80º y 146º, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5º, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; 6º, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025;

CONVOCATORIA

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las siguientes acciones de formación para su formación continua:

BÁSSES

I. ACCIONES DE FORMACIÓN

Función a la que se dirige: docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica de Educación Básica

- Las acciones de formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMIES (de acuerdo con las Convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	DURACIÓN	TIPO DE FORMACIÓN O DISPOSITIVO FORMATIVO	MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
CIBERSEGURIDAD	40 hrs.	Curso	A distancia	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
OFIMÁTICA	40 hrs.	Curso	A distancia	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
MAPAS CONCEPTUALES CON TECNOLOGÍA EDUCATIVA	40 hrs.	Curso	A distancia	http://sefoc.sepyc.gob.mx/

HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN ESPACIOS DE TRABAJO VIRTUALES	40 hrs.	Curso	A distancia	http://sefoc.sepyc.gob.mx/
---	---------	-------	-------------	---

Nota: Es muy importante considerar que también son destinatarios:

- Los jefes de enseñanza, ya que están considerados con asesores técnicos pedagógicos.

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (**antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada;**);
2. Estar laborando en su función en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
3. El Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), enviará un correo electrónico confirmando inscripción, a más tardar, el día 29 de mayo 2025.
4. Contar, al momento del registro de inscripción, con un correo electrónico activo, ya que por este medio se dará el primer vínculo con el Depto. de Tecnología Educativa, el cual será la Instancia de Formación.
5. Ser destinatario de las acciones de formación convocadas; y
6. Los interesados podrán inscribirse **SOLO** en una acción de formación;
7. Las acciones de formación tienen cupo limitado;
8. Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción de formación en la que se inscriba;

III. DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierta, hasta el día 29 de mayo del 2025 o hasta que los grupos estén completos;
- A más tardar el día 29 de mayo del 2025, el participante recibirá de la Instancia de Formación (IF), un correo electrónico con la información y materiales digitales de la acción de formación que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma;
- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Instancia de Formación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 6672868223, en la extensión 6365, al WhatsApp 6671821671 o envíe un correo electrónico a: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx; e
- Inician los trabajos académicos a partir del día 02 de junio del 2025, para finalizar el día 05 de julio de 2025, o la fecha determinada por la IF, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

IV. DE LA MODALIDAD DE TRABAJO

La modalidad de trabajo se establece en el punto I de esta Convocatoria, la cual señala a distancia:

- **A distancia.** Se diseña e implementa considerando el uso de herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales, que hacen posible, que los procesos e interacciones se lleven a cabo a partir de diferentes propuestas de mediación pedagógica, donde las maestras y los maestros y, en su caso, quien se encarga de la formación (asesor/a, instructor/a, tutor/a, u otra figura afín), puede ubicarse en diferentes espacios (de forma síncrona y asíncrona).

V. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La IF dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión; y
- El participante subirá a la plataforma de la IF, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y realimentación (se prohíbe que, en el desarrollo de productos y las actividades cometan plagio, ya que es un valor de su formación profesional, practicar la honestidad intelectual, reconocer y otorgar los créditos respectivos).

VI. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA

- Entregar todas las actividades de la acción de formación seleccionada y enviarlas a la IF para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones. Conformando con ellas, el portafolio de evidencias;
- Haber cursado y acreditado todos los módulos;
- No tener más de 2 faltas;
- Realizar, al término del curso la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia y las encuentras en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación), así como participar en los grupos focales organizados por la IF, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua; y
- Al cumplir con los requisitos establecidos, el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), emitirá la constancia en la misma página de empleado digital.

NOTA: La constancia será emitida con la información que capture en la plataforma de inscripción, ya que no habrá correcciones.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- Este tipo de acciones de formación son de carácter gratuito con el fin atender las necesidades de formación continua de las maestras y maestros por lo que, en caso de no concluir con la acción de formación en la que se inscribió, es posible que para otras acciones formativas no pueda participar;
- Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso:
 - Proporcionar información falsa al momento de su registro;
 - La entrega de trabajos plagiados; y
 - A solicitud del participante.

- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa a través del Sistema Estatal de Formación Continua; y
- Las observaciones, inquietudes y sugerencias deberán enviarse vía correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx, al WhatsApp 6671821671 o al teléfono: 6672868223 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 19 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

X
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.